

**MARÍA
ROSETE**

COLUMNA INVITADA

Ataques con ácido, violencia feminicida



En qué rincón de los pasillos judiciales se encuentra la justicia pronta y expedita para tantas mujeres? México sigue siendo un país donde nacer mujer es vivir en la desigualdad, la injusticia y el miedo al salir de casa y no volver. A consecuencia de la violencia machista todos los días 10 mujeres no regresan a casa.

Las múltiples violencias persisten, pareciera que la sociedad sigue normalizando la crueldad de los agresores que pretenden demostrar a sus víctimas que pueden hacerles sufrir en carne, los ataques con ácido han crecido considerablemente en México. Esta violencia extrema tiene como fin último marcar y destruir el cuerpo de las mujeres víctimas, no hay palabras para describir la crueldad que trae consigo un ataque con ácido y el daño que causa a la víctima.

Elena Ríos, ha dado voz a las mujeres que han sido silenciadas y las que intentan ser silenciadas en este sistema heteronormado del que todos hablan, pero pocos ejercemos acciones concretas para erradicar la violencia hacia las mujeres, es necesario como representantes populares hacer conciencia de la deuda histórica que tenemos con las mujeres, la transformación debe reflejarse en una agenda de género que atienda las grandes realidades que siguen lacerando a México. Poner fin a la violencia y poner fin a la violencia hacia las mujeres es impostergable porque nuestra sociedad no puede concebir el progreso mientras las múltiples violencias hacia las mujeres subsistan.



El sistema judicial en nuestro país debe procurar la protección más amplia de los derechos de las mujeres que han sido víctimas de alguna violencia, garantizar el acceso a la justicia es garantizar una sociedad de iguales. Los tratados internacionales de los que México es parte como la Convención de Belem Do Para, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sólo por mencionar algunas, y las legislaciones internas no pueden ser letra muerta para los juzgadores, la justicia no se puede seguir impartiendo desde el patriarcado, los juzgadores también deben hacer conciencia de la crisis de género en la que México se encuentra porque quien violenta a una mujer, es violentar a México.

En pleno Siglo XXI la violencia contra las mujeres ya no tendría que ser un tema por resolver, en una sociedad globalizada que dice dar pasos agigantados hacia el desarrollo porque mientras la violencia persista, el avance es una utopía.

•Diputada Federal del
Partido del Trabajo.